



## DOCUMENTO DE PROYECTO

### Proyecto de Modernización de la Autoridad Marítima de Panamá

**PS00046278**

<p><b>Efecto (s) e Indicador(es) de Efecto(s) UNDAF</b> (Marco de Cooperación de las Naciones Unidas):</p> <p><b>Efecto:</b> Aspectos Adicionales relacionados con el Desarrollo Humano</p> <p><b>Indicador:</b> Otros compromisos por la Gobernabilidad</p>	<p><b>Plan de Gobierno:</b> Políticas para el Sector Económico: Objetivos de la estrategia integral</p>
<p><b>Efecto(s) e Indicador(es) de Efecto(s) del MYFF</b> (Marco de Financiación Plurianual):</p> <p><b>Efecto:</b> Reforma a la administración pública promovida para la prestación de servicios públicos con eficiencia, efectividad y capacidad de respuesta, a favor de los pobres.</p> <p><b>Indicador de efecto:</b> Carácter de las reformas institucionales ejecutadas</p>	<p><b>Política específica a la que contribuye:</b> Política Marítima y Portuaria Nacional, la cual contempla la modernización de la Autoridad Marítima Nacional.</p>
<p><b>Productos Esperados:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidad Coordinadora del proyecto conformada y operando.</li> <li>2. Documento guía sobre las responsabilidades básicas de la AMP que emanan de diversos Convenios internacionales elaborado.</li> <li>3. Pliego de cargos, incluyendo diseños, planos y especificaciones para la construcción de las edificaciones de la AMP elaborado.</li> <li>4. Documento Guía general para el concesionamiento de Puertos Menores de la República de Panamá elaborado.</li> <li>5. Automatización de procesos para la modernización de la AMP concluido.</li> </ol>	
<p><b>Organismo Ejecutor:</b> Autoridad Marítima de Panamá (AMP)</p>	
<p><b>Otros socios:</b> MEF</p>	

<b>Período del Programa de País:</b> 2002-2006	
<b>Componente del Programa:</b> Gobernabilidad	
<b>Duración del Proyecto:</b> 6 AÑOS	
<b>Acuerdo de Gestión:</b> NEX	

<b>Recursos Administrados por el PNUD:</b>	
Presupuesto	US\$16,030,490
Costo de gestión	US\$ 561,067
<b>Presupuesto total:</b>	<b>US\$16,591,557</b>
<b>Recursos por fuente de Financiamiento:</b>	
Gobierno/AMP	US\$16,527,387
PNUD (TRAC)	US\$ 48,645
Costos Compartidos al Programa	US\$ 15,525
<b>Total:</b>	<b>US\$16,591,557</b>

Institución	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Gobierno	Ricaurte Vásquez	Ministro de Economía y Finanzas		11 OCT 2005
Organismo Ejecutor	Rubén Arosemena	Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá		19 OCT 2005
PNUD	José Eguren	Representante Residente		25 OCT 2005

REPUBLICA DE PANAMÁ

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Autoridad Marítima de Panamá

**Proyecto de Modernización de la Autoridad Marítima de Panamá  
PS00046278**

El proyecto contribuirá al fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Autoridad Marítima de Panamá mediante la automatización y modernización de sus operaciones, la formulación del proyecto que contempla la futura construcción del edificio para sus operaciones así como la concesión administrativa de diversos puertos locales.

Panamá, 29 de septiembre de 2005

## Capítulo I. Análisis de la Situación

La economía panameña se caracteriza por una marcada participación en el sector servicios, entre cuyos principales ejes de crecimiento económico se destacan el transporte, telecomunicaciones, comercio y turismo, sectores éstos que están estrechamente vinculados con el exterior. Esta situación ha dado lugar a la existencia de un sector moderno, ubicado en la región de tránsito, que genera un elevado aporte al Producto Interno Bruto, mientras que en el resto del país, especialmente en las zonas rurales, la mayoría de la población se encuentra en condiciones de pobreza (54.2% en áreas no indígenas y 98.5% en indígenas- ENV 2003).

*Entre los sectores antes mencionados se destaca el Sector Marítimo Nacional porque ha sido uno de los pilares constantes del crecimiento económico del país durante la última década, en virtud de que aporta alrededor del 25% del PIB. Legalmente definido en el Decreto-Ley No. 7 de 1998, que crea la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), como “el conjunto de actividades relativas a la marina mercante, el sistema portuario, los recursos marinos y costeros, los recursos humanos y las industrias marítimas auxiliares de la República de Panamá”, el Sector Marítimo Nacional abarca una amplia gama de actividades productivas que tocan íntima y decisivamente el bienestar diario de los panameños. En él se conjugan actividades del sector primario de la economía (la pesca y acuicultura), actividades del sector secundario y de infraestructura (los puertos y el Canal de Panamá) y actividades del sector terciario (el turismo de cruceros, la Zona Libre de Colón, y numerosos servicios auxiliares que incluyen el agenciamiento, avituallamiento, abastecimiento de combustibles, mantenimiento y reparación de buques, así como los servicios de abogados). Cónsono con tan significativo nivel de aportación, el crecimiento y desarrollo general del Sector Marítimo Nacional son materias de gran interés para el Gobierno Nacional.*

Las potencialidades enunciadas abren la oportunidad para aprovechar riquezas hasta ahora poco exploradas, siempre y cuando se lleve a cabo un ejercicio ordenado y efectivo del conjunto de responsabilidades que tiene Panamá como Estado Ribereño, Portuario y de Pabellón, en su condición de país Signatario del Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 1982. En este sentido, y por mandato del Artículo 311 de la Constitución Política de la República de Panamá, las actividades del Sector Marítimo Nacional, incluyendo las del Canal de Panamá, se rigen a través de la Estrategia Marítima Nacional, cuya formulación está a cargo de la Autoridad Marítima de Panamá por ser el ente regulador de todo el Sector. La segunda Estrategia Marítima Nacional, vigente en la actualidad, fue aprobada mediante el Decreto de Gabinete No. 3 del 28 de enero de 2004.

La Estrategia Marítima Nacional 2004 plantea, por consiguiente, la Nueva Visión para el Panamá Marítimo en términos de ser “Panamá, líder mundial en actividades y servicios de comercio, transporte y logística, industria y tráfico marítimo para maximizar el crecimiento y desarrollo económico sostenible del país.” La Visión se traduce, a su vez, en una nueva Misión: “Brindar servicios y administrar actividades marítimas con

eficiencia y eficacia, amparados por una política de Estado que garantice la libre empresa y una estructura de mercado competitiva, la seguridad marítima y jurídica, el crecimiento y el desarrollo sostenible. Dicha política de Estado promueve la sinergia de las competencias marítimas, el desarrollo permanente de los recursos humanos y el uso de tecnología apropiada, a fin de lograr el máximo beneficio socioeconómico para los panameños.”

Según la Estrategia, esta Visión y Misión para el Sector Marítimo Panameño se hará realidad en función de dos objetivos estratégicos. El primer objetivo estratégico es “Propiciar y mantener la competitividad en las instituciones y empresas que son parte de las actividades de comercio, transporte y logística, industria y tráfico marítimo. El segundo objetivo estratégico es “Apoyar el crecimiento y desarrollo socio-económico sostenible del país a través del fortalecimiento y utilización plena de su conglomerado marítimo en un entorno que impulse la libre empresa y un mercado competitivo.”

A pesar de la evidente trascendencia del Sector Marítimo para el país, la AMP no dispone de instalaciones físicas a la altura de sus delicadas labores. Son particularmente precarios el edificio sede de la AMP y las infraestructuras de los puertos menores del país, lo cual implica tácitamente una incapacidad institucional para ejecutar adecuadamente sus funciones de ente regulador del Sector Marítimo Nacional, con responsabilidades al nivel local e internacional. Estaría especialmente entredicho el cumplimiento de sus funciones como Estado de Pabellón bajo CONVEMAR (Convención de las Naciones Unidas para el Derecho del Mar-1982), así como su capacidad de ejercer control efectivo sobre los buques panameños al tenor del Convenio Internacional sobre la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS) 1974 y sus cruciales Enmiendas de 2003 sobre seguridad y protección marítima, aprobados a raíz de los ataques del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos. Dadas sus deplorables condiciones, en la sede de la AMP es imposible sistematizar eficientemente la voluminosa información que se debe procesar, tanto para el beneficio de los usuarios del Registro de Naves y de los puertos nacionales, como para incrementar la capacidad de la AMP de rendir cuentas frente a los organismos marítimos y pesqueros internacionales porque las instalaciones no pueden soportar el uso de nuevos equipos de informática y otros. Esta situación afecta de manera negativa la imagen institucional, aspecto éste de gran importancia para el mantenimiento de la cimera posición que tiene Panamá en abanderamientos al nivel internacional.

Además de cumplir con funciones como Estado de Pabellón, la AMP debe cumplir también con funciones como Estado Rector de Puerto, especialmente en lo referente a los convenios de la Organización Marítima Internacional (OMI) cuya implementación se rastrea a través de los diversos Memorandos de Entendimiento sobre Control Portuario Estatal. Con relación al componente portuario, la situación se ha complicado con la entrada en vigor de las enmiendas de 2003 al Convenio SOLAS 1974 que se mencionaron anteriormente. En contraste con los altos niveles de eficiencia y competitividad alcanzados en los puertos internacionales que han sido privatizados, los puertos menores reflejan serias deficiencias, según se desprenden del estudio

realizado en el 2004 por la Agencia Internacional de Cooperación Japonesa (JICA): (i) Falta de infraestructuras portuarias, oficinas y equipos apropiadas, así como ausencia de medidas de control para el manejo de carga y pasajeros; (ii) La AMP no ejerce control administrativo de los puertos ubicados en distintas provincias; (iii) Escaso desarrollo de los puertos locales y deficientes canales de acceso de algunos de ellos; e (iv) Insuficiente personal capacitado y sistemas y equipos de seguridad apropiados. Puesto que la adecuación de estas instalaciones portuarias menores implica la disponibilidad de cuantiosos recursos económicos para invertir en infraestructura y tecnología, así como el entrenamiento de personal especializado, el Gobierno Nacional ha optado por continuar en su rol como promotor de la inversión privada y ser consistente al emprender los pasos necesarios para concesionar a la empresa privada las operaciones de las actividades portuarias menores en condiciones de transparencia y garantizando el cumplimiento de los compromisos marítimos internacionales de Panamá.

Los beneficiarios directos de la ejecución de este proyecto son los funcionarios de la AMP quienes tendrán, en el futuro, instalaciones cónsonas con las responsabilidades de la institución al nivel nacional e internacional y las suficientes facilidades tecnológicas para la realización de sus funciones así como el país en su conjunto al garantizar su competitividad en el negocio marítimo internacional al brindar servicios con los estándares exigidos por los organismos internacionales y los convenios signados por el país. Además se beneficiarán indirectamente los habitantes de todas las comunidades cuyos puertos, muelles y atracaderos se otorguen en concesión. Finalmente, se beneficiarán también los consumidores de todo el país, a través de mejores servicios portuarios que redunden en rebajas de los productos importados y en mejores precios para las exportaciones nacionales, además de la imagen del país como líder marítimo al nivel mundial.

### **Objetivos:**

Apoyar la gestión de la AMP en su objetivo de modernización de la entidad mediante la automatización y modernización de sus operaciones, la preparación del futuro proyecto de construcción del edificio sede de la entidad y el establecimiento de guías y normas para la concesión administrativa de diversos puertos menores.

### **Capítulo II. Estrategia.**

El Plan de Gobierno<sup>1</sup> destaca que la posición geográfica del Istmo de Panamá es un recurso incomparable para potenciar el desarrollo nacional, humano, sostenible participativo e incluyente. Entre las acciones propuestas por el gobierno nacional se encuentran: (i) consolidar a Panamá como la mayor marina mercante del mundo, (ii) fortalecer la posición como primer centro de transbordo y (iii) modernizar la Autoridad Marítima de Panamá, el Tribunal Marítimo y dar mayor competitividad al abanderamiento de naves.

---

<sup>1</sup> Hace Referencia al Programa del Gobierno Nacional "Política Marítima y Portuaria Nacional", Pág. 34.

Ello se logrará a través de la implementación de la Estrategia Marítima Nacional 2004 y, especialmente, mediante el fortalecimiento de la AMP como ente regulador del Sector Marítimo Nacional. Con ello se busca articular niveles de crecimiento económico que sean capaces de incidir en la actividad comercial, agroindustrial y otras, de manera que favorezcan la incorporación de los marginados y excluidos del campo y la ciudad, con miras a la integración nacional.

Con el fin de promover el desarrollo humano sostenible y con ello la reducción sistemática de la pobreza, así como la integración de los grupos excluidos del desarrollo, el Plan de Gobierno establece políticas, programas y proyectos dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida de la población panameña, especialmente del área rural. Los objetivos nacionales son consistentes con el objetivo fundamental del PNUD que es la promoción del desarrollo humano sostenible, mediante el cual se coloca a las personas en el centro del proceso de desarrollo mientras que aboga por la protección de las oportunidades de vida de las presentes y futuras generaciones. El desarrollo humano sostenible implica empoderamiento o participación activa de las personas como agentes de cambio, equidad o igualdad de acceso a las oportunidades sociales, políticas y económicas y sostenibilidad o protección del ambiente para garantizar el desarrollo intergeneracional.

Sobre esta base, y como se establece en el Programa de País 2002 – 2006, el PNUD concentra sus esfuerzos para el desarrollo humano sostenible, en las siguientes áreas de práctica:

- a. Reducción de la Pobreza
- b. Gobernabilidad
- c. Ambiente y Energía
- d. Prevención de Crisis y Recuperación
- e. VIH / SIDA

Asimismo, el PNUD ha definido temas transversales, los cuales deben estar presentes en todas las áreas de su programa, entre ellos

- a. Género
- b. Derechos Humanos

El Sistema de las Naciones Unidas ofrece su apoyo para continuar avanzando en el diseño e implantación de una estructura gubernamental más moderna, eficaz y eficiente, lo cual es congruente con la modernización de la Autoridad Marítima de Panamá en su calidad de ente rector de la marina mercante, la pesca, los recursos humanos y los puertos del país.

### **Capítulo III. Disposiciones de Gestión:**

Este proyecto, que tendrá una duración de seis años, se ejecutará bajo la modalidad de Ejecución Nacional del PNUD. El proyecto será gestionado y coordinado por la Dirección de Planificación de la AMP, que será el organismo de ejecución. En su capacidad de agencia de ejecución, la AMP se responsabilizará ante el PNUD por la dirección del proyecto y el cumplimiento de los resultados previstos de acuerdo con este documento.

Con ese propósito, la AMP conformará una Unidad Ejecutora de Proyecto (UCP-ver organigrama adjunto) que será responsable de la elaboración y remisión al PNUD de un Plan de Trabajo, con base al cual presentará un Informe Semestral de Avance, en el cual aparecerá el progreso de las metas trimestrales vinculadas a los productos previstos y un Informe Anual de Proyecto que abarque el progreso de todos los trimestres del año. Junto al Informe Anual de Proyecto se incluirá el inventario de equipo adquirido con recursos del proyecto con el objetivo de llevar un control financiero más exacto. Será responsabilidad del Coordinador de proyecto velar porque el Plan de Trabajo Anual, el Informe Semestral de Avance y el Informe Anual del proyecto, sean entregados en el tiempo correspondiente.

Este proyecto será sometido a una auditoria externa, la cual debe realizarse al menos una vez al año durante la vida del proyecto y cuyos costos deberán considerarse en el presupuesto de este documento de proyecto.

El organismo de ejecución seguirá los procedimientos PNUD relativos al sistema contable y la auditoria establecidos en los siguientes documentos:

- Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera del PNUD (Artículos 2, 4 y 26)
- Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por Organismos Nacionales (PNUD, febrero de 1998)

## **1. Apoyo Directo del PNUD a la Ejecución Nacional**

Para facilitar el trabajo de la UCP, el PNUD ofrecerá los siguientes servicios:

- Capacitación a la Unidad Coordinadora del Proyecto en los procesos de gestión de proyectos.
- Capacitación y asesoramiento en gestión por resultados, monitoreo y evaluación
- Asesoramiento técnico en administración de proyectos durante la gestión, en el marco del sistema ATLAS.
- Asistencia técnica en planeación estratégica marítima
- Asistencia técnica en administración financiera
- Asistencia técnica en preparación de documentos de bases para concursos internacionales y evaluación de propuestas

La adquisición de los bienes y servicios y la contratación del personal del proyecto se harán de conformidad con el Manual de Adquisiciones, los reglamentos, las reglas, las normas y los procedimientos del PNUD. La UCP recibirá copia de las Tablas que indican los procesos para contrataciones y compras. A solicitud de la UCP el PNUD podrá emitir contratos, sub-contratos, órdenes de compra y pagos directos a proveedores. Igualmente el PNUD prestará otros servicios tales como informes del estatus de los contratos, fianzas, informes de desembolsos y saldo en caja del proyecto. Las necesidades adicionales de servicios o de apoyo al proyecto serán revisadas por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD y del organismo de ejecución.

Serán aplicables a la prestación de estos servicios de apoyo las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico, firmado el 23 de agosto de 1973, y de la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002, incluidas sus disposiciones relativas a la responsabilidad y a los privilegios e inmunidades. La responsabilidad general de la ejecución nacional del proyecto seguirá recayendo sobre el Gobierno, por conducto del organismo de ejecución que haya designado.

En caso de que se interpongan o se planteen demandas o controversias en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD, serán aplicables las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico.

La oficina del PNUD pondrá a disposición de la Unidad Coordinadora de Proyecto, haciendo uso de Internet, un servicio de consulta que le permita al proyecto examinar las transacciones detalladas que se registran en el Sistema Financiero del PNUD con cargo a este proyecto (compromisos y desembolsos), según producto y categoría de gasto así como la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Los costos de gestión estimados para la realización de dichas actividades ascienden a US\$561,067 (US\$1,645 Fondos PNUD-TRAC, US\$525 fondos PNUD-CCF y US\$558,897 Fondos Gobierno-AMP) los cuales fueron calculados específicamente para la presente operación y teniendo como base el impacto que el proyecto tiene sobre el nivel actual de funcionamiento de la Representación. Cualquier nueva solicitud dentro del proyecto, será analizada como tal, y por lo tanto, se deberán calcular nuevos costos de apoyo de acuerdo con los requerimientos demandados.

## **2. Condiciones Previas y Riesgos**

El PNUD firmará el presente proyecto y proporcionará apoyo al mismo, con sujeción al cumplimiento o al probable cumplimiento de los requisitos previos que a continuación de enumeran. Si no se cumplen uno o más de los requisitos previos, el PNUD puede, a su discreción, suspender la asistencia o ponerle fin.

Se consideran como requisitos previos los siguientes:

- a. La firma del presente Documento de Proyecto por parte del funcionario autorizado del Gobierno como contraparte nacional y del Organismo Nacional de Ejecución.
- b. La asistencia continua del PNUD dependerá de los depósitos de la contribución de la AMP de acuerdo al calendario de pagos del presupuesto del presente proyecto. Lo anterior implica que el PNUD no podrá realizar pago alguno a los contratistas si no han sido depositados oportunamente en la cuenta bancaria de este organismo (ver "Presupuesto") los fondos correspondientes y por lo tanto las subsecuentes penalidades que pudieran reclamarse en concepto de demoras en los pagos a contratistas no serán imputables al PNUD.

## **Capítulo IV. Monitoreo y Evaluación**

El Proyecto será objeto de al menos una reunión entre el PNUD y el Organismo Ejecutor con el propósito de dar seguimiento a los compromisos de gestión para obtener las metas y los productos previstos. Para garantizar la efectividad de las reuniones es necesario tener a disposición la información que permita construir los indicadores de medición que comprueben el logro de las metas anuales y los productos previstos. [Ver Matrices de Monitoreo y Evaluación: UmeSe-F005 y UmeSe-F-005-A que acompañan este documento de proyecto].

Con tal propósito la Unidad Coordinadora, establecerá con precisión las bases de datos requeridas, las fuentes de información apropiadas y la periodicidad con que se recogerá la información. En caso de requerirlo, el PNUD podrá prestar asistencia para facilitar el proceso de monitoreo y evaluación.

## **Capítulo V. Contexto Legal**

El presente Documento será al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo Básico modelo de asistencia suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 23 de agosto de 1973 y ratificado mediante la Ley 9 del 8 de noviembre de 1973, y en la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002, en lo referente a la definición y alcance de la asistencia técnica y la responsabilidad respectiva de las partes, con relación a los proyectos cuya ejecución apoya el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse sólo con la firma del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, siempre que confirme que las otras partes signatarias del mismo no tienen objeción a los cambios propuestos:

1. Revisiones según las cuales se adiciona cualquiera de los anexos del Documento de Proyecto
2. Revisiones que no contemplan cambios significativos en el texto del documento de proyecto, ni en el Marco de Resultados y Recursos, sino aquellos productos del reajuste de insumos ya acordados/aprobados o por aumento de costos o por inflación;
3. Revisiones mandatorias anuales mediante las cuales se reflejan los gastos reales del último año y se desfasa a los años subsiguientes el gasto de insumos acordados.

### **SECCIÓN III**

#### **Plan de Trabajo<sup>1</sup> y Presupuesto**

El costo total estimado del presente Proyecto asciende al monto de US\$16,591,557 y cuyo financiamiento proviene de las siguientes fuentes: Fondos propios de la AMP US\$ 16,527,387; Fondos TRAC US\$48,645 y Costos Compartidos al Programa US\$15,525. Dicho total incluye US\$561,067 (US\$1,645 Fondos PNUD-TRAC, US\$525 fondos PNUD-CCF y US\$558,897 Fondos de la AMP) en concepto de costos por los servicios (General Management Support Fees - GMS) de apoyo brindados por el PNUD, correspondientes al 3.5% de los desembolsos anuales del proyecto. El detalle del Plan de presupuesto Anual según actividades y categorías presupuestarias aparece adjunto a este Documento.

Las contribuciones de la AMP en concepto de costos compartidos deberán efectuarse mediante cheque a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en las Oficina de la Representación ó mediante depósito bancario como sigue:

**BANCO BENEFICIARIO**  
**BANISTMO**  
**CALLE MANUEL MARIA ICAZA. No. 16**  
**CAMPO ALEGRE, APARTADO 6-3823**  
**EL DORADO, PANAMÁ. R. P.**

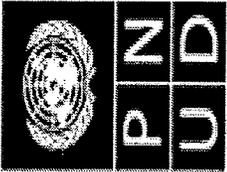
**UNDP REPRESENTATIVE ACCOUNT**  
**NO. 25-8-03-01459-0**

En el caso de recursos de préstamo provenientes del exterior y cuando se trate de transferencias directas deberán depositarse como sigue:

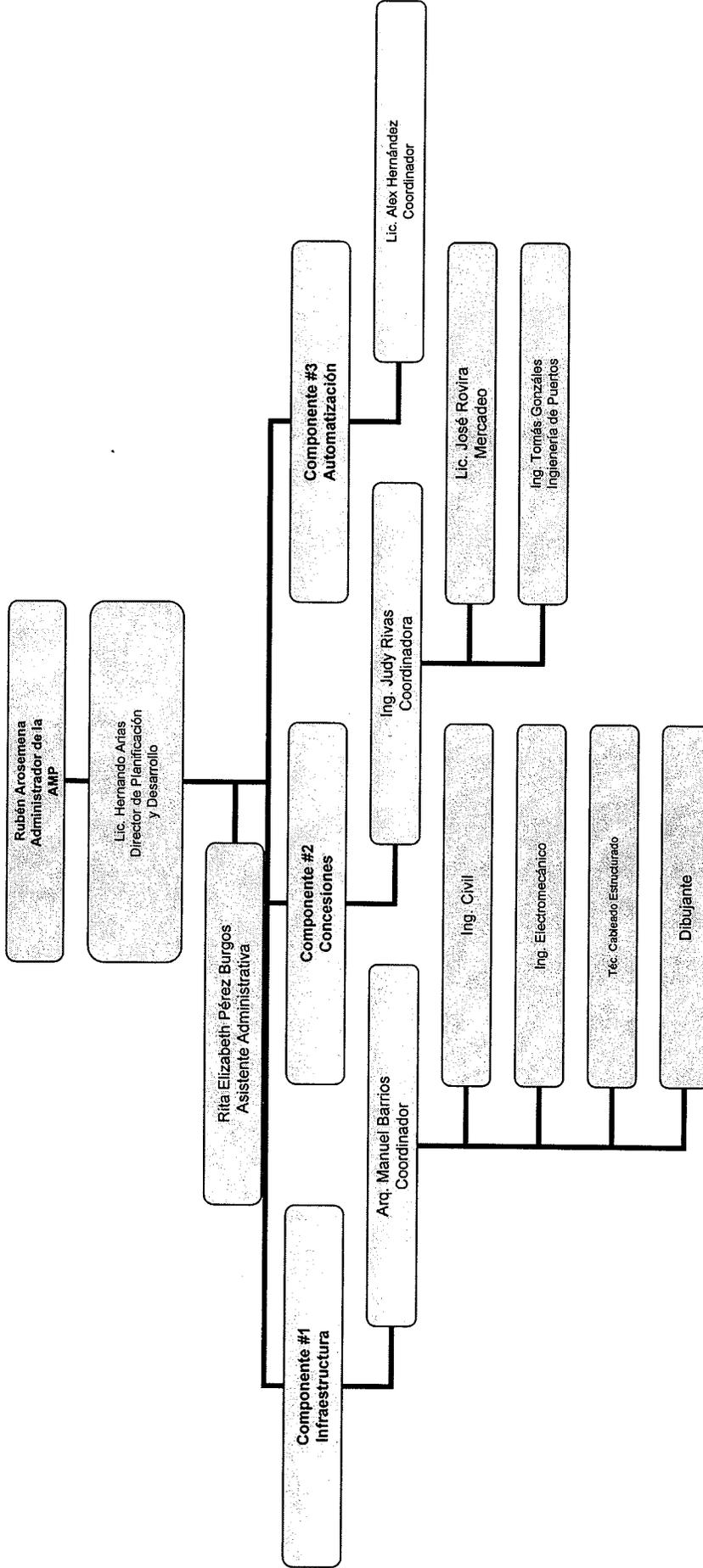
**JP Morgan CHASE BANK**  
**ABA: 021000021**  
**ACCOUNT NUMBER: 323137873**  
**UNDP Panama Representative US Dollar Account**  
**PANAMA, PS 00046278)**

---

<sup>1</sup> El Plan de Trabajo Anual (Annual Work Plan) es confeccionado para cada año en el sistema financiero del PNUD por los Oficiales Auxiliares de Programa. Cuando un proyecto tiene varios años de duración, planes de trabajo para cada año acompañarán al presupuesto del Proyecto. En otras palabras, el documento de proyecto deberá incluir el plan estratégico por el período total del proyecto.



# Proyecto de Modernización de la Autoridad Marítima de Panamá PNUD-AMP





## Annual Work Plan

Panama - Panama City

Award Id: 00040765

Report Date: 20/9/2005

Award Title: AP Autoridad Marítima de Panamá

Year: 2005

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget					
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$		
00046278	AP Autoridad Marítima de Panamá	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	5/8/05		PAN-GOVT	04000	GOVT	71200	International Consultants	18,000.00	
					PAN-GOVT	04000	GOVT	74500	Miscellaneous Expenses	2,000.00	
					PAN-GOVT	04000	GOVT	75100	Facilities & Administration	1,277.00	
				GMS			11888	GOVT	75100	Facilities & Administration	420.00
							30071	GOVT	75100	Facilities & Administration	6,351.00
							11888	GOVT	71300	Local Consultants	8,000.00
				GUIA CONCESIONES	5/8/05		11888	GOVT	71300	Local Consultants	4,000.00
							11888	GOVT	71300	Local Consultants	9,000.00
							04000	GOVT	72100	Contractual Services-Companie	124,000.00
				Guia Resp. basica AMP	5/8/05		04000	GOVT	71300	Local Consultants	4,500.00
							30071	GOVT	71300	Local Consultants	31,100.00
							04000	GOVT	72100	Contractual Services-Companie	3,000.00
				PLIEGO DE CARGOS	5/8/05		30071	GOVT	72200	Equipment and Furniture	14,800.00
							30071	GOVT	74500	Miscellaneous Expenses	11,550.00
<b>TOTAL</b>											
<b>GRAND TOTAL</b>											
237,998.00											
237,998.00											



**Annual Work Plan**

Panama - Panama City

Award Id: 00040765  
 Award Title: AP Autoridad Marítima de Panamá  
 Year: 2006  
 Report Date: 20/9/2005

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00046278	AP Autoridad Marítima de Panamá	AUTOMATIZACION DE PROCESOS	5/8/05		PAN-GOVT	30071	GOVT	72100	Contractual Services-Companie	3,100,000.00
		GMS			PAN-GOVT	04000	GOVT	75100	Facilities & Administration	88.00
					PAN-GOVT	11888	GOVT	75100	Facilities & Administration	105.00
					PAN-GOVT	30071	GOVT	75100	Facilities & Administration	118,546.00
		PLIEGO DE CARGOS	5/8/05		PAN-GOVT	30071	GOVT	72100	Contractual Services-Companie	231,990.00
		UCP	5/8/05		PAN-GOVT	04000	GOVT	71300	Local Consultants	1,500.00
					PAN-GOVT	30071	GOVT	71300	Local Consultants	42,700.00
					PAN-GOVT	04000	GOVT	72100	Contractual Services-Companie	1,000.00
					PAN-GOVT	11888	GOVT	72100	Contractual Services-Companie	3,000.00
					PAN-GOVT	30071	GOVT	72200	Equipment and Furniture	800.00
					PAN-GOVT	30071	GOVT	74500	Miscellaneous Expenses	11,550.00
<b>TOTAL</b>										<b>3,511,279.00</b>
<b>GRAND TOTAL</b>										<b>3,511,279.00</b>



**Annual Work Plan**

Panama - Panama City

Award Id: 00040765

Award Title: AP Autoridad Marítima de Panamá

Year: 2007

Report Date: 20/9/2005

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00046278	AP Autoridad Marítima de Panam	AUTOMATIZACION DE PROC	5/8/05		PAN-GOVT	30071	GOVT	72100	Contractual Services-Companie	3,100,000.00
		GMS			PAN-GOVT	04000	GOVT	75100	Facilities & Administration	140.00
		UCP			PAN-GOVT	30071	GOVT	75100	Facilities & Administration	108,500.00
			5/8/05		PAN-GOVT	04000	GOVT	72100	Contractual Services-Companie	4,000.00
<b>TOTAL</b>										<b>3,212,640.00</b>
<b>GRAND TOTAL</b>										<b>3,212,640.00</b>



**Annual Work Plan**

Panama - Panama City

Award Id: 00040765

Award Title: AP Autoridad Marítima de Panamá

Year: 2008

Report Date: 20/9/2005

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00046278	AP Autoridad Marítima de Panamá	AUTOMATIZACION DE PROC	5/8/05		PAN-GOVT	30071	GOVT	72100	Contractual Services-Companies	3,100,000.00
		GMS			PAN-GOVT	04000	GOVT	75100	Facilities & Administration	140.00
		UCP			PAN-GOVT	30071	GOVT	75100	Facilities & Administration	108,500.00
			5/8/05		PAN-GOVT	04000	GOVT	72100	Contractual Services-Companies	4,000.00
<b>TOTAL</b>										<b>3,212,640.00</b>
<b>GRAND TOTAL</b>										<b>3,212,640.00</b>



**Annual Work Plan**

Panama - Panama City

Award Id: 00040765  
 Award Title: AP Autoridad Marítima de Panamá  
 Year: 2009  
 Report Date: 20/9/2005

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget			Amount US\$
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	
00046278	AP Autoridad Marítima de Panamá	AUTOMATIZACION DE PROC	5/8/05		PAN-GOVT	30071	GOVT	72100 Contractual Services-Companie	3,100,000.00
		GMS			PAN-GOVT	30071	GOVT	75100 Facilities & Administration	108,500.00
<b>TOTAL</b>									<b>3,208,500.00</b>
<b>GRAND TOTAL</b>									<b>3,208,500.00</b>



**Annual Work Plan**

Panama - Panama City

Award Id: 00040765  
 Award Title: AP Autoridad Marítima de Panamá  
 Year: 2010  
 Report Date: 20/9/2005

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget			Amount US\$
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	
00046278	AP Autoridad Marítima de Panamá	AUTOMATIZACION DE PROC GMS	5/8/05		PAN-GOVT	30071	GOVT	72100 Contractual Services-Companie	2,945,000.00
					PAN-GOVT	30071	GOVT	75100 Facilities & Administration	103,075.00
<b>TOTAL</b>									<b>3,048,075.00</b>
<b>GRAND TOTAL</b>									<b>3,048,075.00</b>



**Annual Work Plan**

Panama - Panama City

Award Id: 00040765

Award Title: AP Autoridad Marítima de Panamá

Year: 2011

Report Date: 20/9/2005

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00046278	AP Autoridad Marítima de Panam	AUTOMATIZACION DE PRO GMS	5/8/05		PAN-GOVT PAN-GOVT	30071 30071	GOVT GOVT	72100 75100	Contractual Services-Companie Facilities & Administration	155,000.00 5,425.00
<b>TOTAL</b>						<b>160,425.00</b>				
<b>GRAND TOTAL</b>						<b>160,425.00</b>				